



Estado de Iowa

# **PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE IOWA PARA LOS PROGRAMAS CDBG-DR**

5 de mayo de 2022



# ÍNDICE

<b>Historial de versiones</b> .....	<b>ii</b>
<b>Plan De Participación Ciudadana del Estado de Iowa para los programas CDBG-DR</b> .....	<b>1</b>
Propósito .....	1
Consulta a las partes interesadas durante el desarrollo del plan.....	1
Planes de acción CDBG-DR - Periodos de aviso y comentario público .....	2
Exención de participación ciudadana del programa CDBG-DR (87 FR 6364, 3 de febrero de 2022) .....	2
<b>Plan de acción de la CDBG-DR</b> .....	<b>4</b>
Sitio web .....	4
Audiencias públicas del programa CDBG-DR.....	5
Plazo para la presentación de comentarios .....	5
Consideración de los comentarios .....	5
Enmienda sustancial .....	5
Plan de participación ciudadana y Accesibilidad para el programa CDBG-DR.....	6
Acceso a los registros .....	6
Quejas .....	7
Uso del Plan de participación ciudadana .....	7
<b>Requisitos para el gobierno local que recibe fondos del programa CDBG-DR</b> .....	<b>7</b>
Participación ciudadana para los gobiernos locales .....	7
<b>APÉNDICE A: Guía del Plan de acceso al idioma del programa CDBG-DR Plan de acceso al idioma de Iowa</b> .....	<b>10</b>
Introducción.....	10
Análisis de cuatro factores .....	10
Medidas de asistencia lingüística.....	16
Formación del personal de la Autoridad de Desarrollo Económico de Iowa.....	18
Quejas y apelaciones .....	19
Evaluación y actualización del LAP.....	19
Datos de la encuesta sobre la comunidad estadounidense (ACS) .....	20
Tarjeta Yo hablo .....	23
<b>APÉNDICE B: Políticas y procedimientos del sitio web del beneficiario para CDBG-DR</b> ..	<b>24</b>
Propósito de los sitios web .....	24
Proceso de los sitios web .....	24
Contenido de los sitios web.....	25
Lista de comprobación de la actualización trimestral del sitio web del programa CDBG-DR ..	25



## Historial de versiones

Versión	Fecha	Descripción resumida
1.0	MM/DD/AAAA	Aprobación del Plan de Participación Ciudadana (CPP) para programas CDBG-DR



# Plan De Participación Ciudadana del Estado de Iowa para los programas CDBG-DR

## Propósito

En consideración de los requisitos de participación ciudadana de la Sección 91.115 del 24 CFR, pero de conformidad con la Exención de los Secretarios documentada en el aviso del Registro Federal publicado el 3 de febrero de 2022, y los subsiguientes avisos pertinentes, la Autoridad de Desarrollo Económico del Estado de Iowa (IEDA) establece los siguientes requisitos en lo que respecta al Programa CDBG-DR financiado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD). El Plan de Participación Ciudadana (CPP) presenta el plan del Estado para proporcionar y alentar a todos los ciudadanos afectados por el Desastre del Derecho de 2020 (DR-4557), en particular a los ciudadanos de ingresos bajos y moderados, a participar en el desarrollo del Plan de Acción de la Subvención Global de Desarrollo Comunitario para la recuperación en casos de desastre (CDBG-DR) del Estado de Iowa. El propósito general del Plan de participación ciudadana es proveer y alentar a los ciudadanos a asumir un papel de asesores en la planificación, implementación y evaluación de los programas CDBG-DR financiados de Iowa.

El HUD ha identificado las siguientes áreas como las más afectadas y desfavorecidas (MID) debido al Desastre del Derecho en agosto de 2020. Además, el estado ha identificado las áreas afectadas y desfavorecidas designadas como MID estatales.

## Áreas más afectadas y desfavorecidas (MID) del desastre de 2020 (DR-4557) identificadas por el HUD

<b>Condados MID del HUD</b>	Linn
-----------------------------	------

## Condados restantes afectados negativamente y elegibles para el programa CDBG-DR en virtud de DR-4557

<b>Condados beneficiarios MID del estado</b>	Marshall, Benton y Tama
--	-------------------------

## Consulta a las partes interesadas durante el desarrollo del plan

Para garantizar la coherencia del Plan de Acción del programa CDBG-DR con los planes regionales de reurbanización aplicables y otras iniciativas de recuperación, la IEDA consultará con las siguientes partes interesadas:

- Tribus indígenas
- Gobiernos locales
- Socios federales
- Organizaciones no gubernamentales
- Sector privado



- Otras partes afectadas en el área geográfica circundante
- Organizaciones que abogan por los miembros de las clases protegidas, las poblaciones vulnerables y las comunidades desatendidas afectadas por el desastre
- Las agencias gubernamentales pertinentes, incluidas las agencias estatales y locales de manejo de emergencias que tienen la responsabilidad primaria de la administración de los fondos de la FEMA

### **Planes de acción CDBG-DR - Periodos de aviso y comentario público**

El Estado de Iowa recibió los fondos del programa CDBG-DR del HUD asignados en respuesta al Desastre del Derecho declarado por el gobierno federal en agosto de 2020. Los requisitos de participación ciudadana para el Plan de Acción del programa CDBG-DR se encuentran en el aviso del Registro Federal publicado el 2/3/2022 (87 FR 6364). El aviso del Registro Federal exime a los requisitos regulares de participación ciudadana, establece los requisitos para notificar al público sobre el uso de los fondos del programa CDBG-DR y ofrece un proceso simplificado alternativo.

### **Exención de participación ciudadana del programa CDBG-DR (87 FR 6364, 3 de febrero de 2022)**

Para permitir un proceso más simplificado y garantizar que las subvenciones para la recuperación de desastres se concedan de manera oportuna, las disposiciones de 42 U.S.C. 5304(a)(2) y (3), 42 U.S.C. 12707, 24 CFR 570.486, 24 CFR 1003.604, y 24 CFR 91.115(b) y (c), con respecto a los requisitos de participación ciudadana, se eximen y se sustituyen por los requisitos que se indican a continuación. Los requisitos simplificados exigen la celebración de audiencias públicas sobre el plan de acción propuesto y que se brinde una oportunidad razonable (por lo menos 30 días) para que los ciudadanos formulen comentarios y tengan acceso permanente a la información sobre la utilización de los fondos de la subvención. Los siguientes son los requisitos simplificados de participación ciudadana para una subvención en virtud de este aviso:

- Publicación del Plan de acción con la oportunidad de comentarios públicos y de los criterios para las enmiendas sustanciales. Antes de que el beneficiario adopte el plan de acción para esta subvención o cualquier enmienda sustancial al plan de acción, la IEDA publicará el plan o la enmienda propuesta en su sitio del programa CDBG-DR.
- La forma de publicación debe incluir la publicación prominente en el sitio web oficial del programa CDBG-DR de la IEDA y debe ofrecer a los ciudadanos y organismos afectados y otras partes interesadas una oportunidad razonable de analizar el contenido del plan o la enmienda y enviar comentarios.
- Los ciudadanos deben poder navegar hasta el tema de la recuperación de desastres desde la página de inicio de la IEDA.
- Además, IEDA notificará a los ciudadanos afectados a través de correos electrónicos, comunicados de prensa, declaraciones de funcionarios públicos, anuncios en los medios de comunicación, anuncios de servicio público y/o contactos con organizaciones vecinales.





EQUAL HOUSING  
OPPORTUNITY

IOWA<sup>®</sup>  
economic development

- El Plan de acción publicado cumplirá con los requisitos de comunicación efectiva de 24 CFR 8.6 y otros requisitos de vivienda justa y derechos civiles, como los requisitos de comunicación efectiva bajo la Ley de estadounidenses con discapacidades.



## Plan de acción de la CDBG-DR

IEDA publicará el borrador del Plan de acción del programa CDBG-DR o cualquier Enmienda sustancial durante al menos 30 días de comentarios públicos en el sitio web del programa CDBG-DR <https://www.iowaeda.com/disaster-recovery/cdbg-derecho/>. Además, IEDA convocará al menos una audiencia pública sobre el borrador del Plan de acción del programa CDBG-DR después de su publicación en su página web para que el público lo comente antes de presentarlo al HUD. La notificación de todas las audiencias se publicará un *mínimo de 10 días hábiles* antes de las audiencias públicas.

El Estado de Iowa hace todo lo posible por publicar el borrador del Plan de acción del programa CDBG-DR de manera que ofrezca a los ciudadanos, las unidades de los gobiernos locales generales, los organismos públicos y otras partes interesadas una oportunidad razonable de examinar su contenido y presentar comentarios. El plan seguirá estando disponible en el sitio web de IEDA durante el periodo de comentarios.

Para notificar al público la disponibilidad del plan, se realiza una notificación pública a través de la publicación en los anuncios del periódico local, de la promoción por parte de los socios aplicables (es decir, el consejo de gobiernos) y los medios sociales. En el anuncio público también se explicará que se les da a las partes interesadas una oportunidad razonable para examinar el contenido de los planes y presentar comentarios. IEDA también proporcionará una copia de los planes a las partes interesadas que lo soliciten.

- El beneficiario pondrá el plan a disposición de los interesados durante un **período mínimo de 30 días para la presentación de comentarios**.

El beneficiario considera cualquier comentario u opinión de los ciudadanos y unidades de gobierno local general que se reciba por escrito o verbalmente al preparar el Plan de acción final del programa CDBG-DR. IEDA abordará el contenido de cualquier comentario en lugar de limitarse a acusar recibo. Se adjuntará un resumen de esos comentarios y la respuesta del beneficiario, incluso los que no se aceptaron y las razones de ello, al Plan de acción final publicado del programa CDBG-DR y se subirá a DRGR.

### Sitio web

Para notificar al público la disponibilidad del Plan de acción del programa CDBG-DR, IEDA publicará el Plan de acción del programa CDBG-DR y las Enmiendas Sustanciales al Plan de acción en el sitio web del programa CDBG-DR <https://www.iowaeda.com/disaster-recovery/cdbg-derecho/>, que está vinculado al sitio web principal del beneficiario <https://www.iowaeda.com/disaster-recovery/>. Para garantizar que el público sepa cómo se utilizan y administran todos los fondos, el beneficiario también publicará en el sitio web del programa CDBG-DR todos los informes de desempeño, el Plan de participación ciudadana (CPP), las políticas de adquisición, los contratos que se pagarán con fondos del programa CDBG-DR y una descripción de los bienes o servicios que se están adquiriendo actualmente. Para más información sobre el contenido de la página web, consulte el Anexo B – Políticas y procedimientos del sitio web.



## **Audiencias públicas del programa CDBG-DR**

Según el enfoque del Registro Federal para el programa CDBG-DR, se requiere al menos una audiencia pública durante el periodo de comentarios de 30 días. Se seguirá el proceso que se indica a continuación para la celebración de una audiencia pública sobre el uso de los fondos del programa CDBG-DR o de una Enmienda sustancial del Plan de acción.

Todas las audiencias públicas (ya sean presenciales o remotas) se celebrarán a una hora y en un lugar accesibles y convenientes para los beneficiarios potenciales y reales, y con adaptaciones para las personas con discapacidades o con un dominio limitado del inglés (LEP). Tanto las audiencias presenciales como las celebradas mediante un seminario web se promocionarán a través de la publicación en anuncios locales, de la promoción por parte de los socios correspondientes (es decir, un consejo de gobiernos) y en los medios sociales durante al menos 10 días hábiles antes de la audiencia.

## **Plazo para la presentación de comentarios**

IEDA proporcionará por lo menos 30 días para recibir comentarios de los residentes y las unidades de gobierno local sobre el de acción del programa CDBG-DR.

El Plan de acción del programa CDBG-DR estará disponible en el sitio web de IEDA del programa CDBG-DR <https://www.iowaeda.com/disaster-recovery/cdbg-derecho/> y en el sitio web principal del beneficiario <https://www.iowaeda.com/disaster-recovery/>.

## **Consideración de los comentarios**

El beneficiario considera cualquier comentario u opinión de los ciudadanos y unidades de gobierno local que se reciba por escrito o verbalmente al preparar el Plan de acción final del programa CDBG-DR. El beneficiario abordará el contenido de cualquier comentario en lugar de limitarse a acusar recibo. Se adjuntará un resumen de esos comentarios y la respuesta del beneficiario al Plan de acción final o a la Enmienda sustancial del Plan de acción y se subirá a DRGR.

## **Enmienda sustancial**

Las enmiendas sustanciales al Plan de acción del programa CDBG-DR requerirán al menos 30 días de aviso público. El aviso público se hará de la misma manera que se establece en este documento. Los siguientes son los umbrales para una Enmienda sustancial al Plan de acción:

Plan de Acción – una enmienda se considerará sustancial (que requiere una notificación pública y un periodo para hacer comentarios) en los siguientes casos:

- Un cambio en un beneficio del programa o en los criterios de elegibilidad
- La adición o eliminación de una actividad
- Una propuesta de cambio de un método de distribución adoptado



- La asignación o reasignación es de más de cinco millones de dólares de un presupuesto de programa

## **Plan de participación ciudadana y Accesibilidad para el programa CDBG-DR**

Para garantizar que se notifique con anticipación a las personas con un dominio limitado del inglés (LEP) y a las personas con discapacidades y que tengan acceso a las audiencias públicas, IEDA tomará las siguientes medidas:

- Anunciará las audiencias públicas a las organizaciones que representan a las minorías y a las personas con discapacidades al menos 10 días hábiles antes de la(s) fecha(s) de la(s) audiencia(s) pública(s).
- Incluirá una declaración en los avisos de las audiencias públicas que indique que los participantes pueden solicitar la interpretación de idiomas para ayudar en su participación, por correo electrónico o por teléfono.
- Incluirá una declaración en los avisos de las audiencias públicas en la que se indique que el lugar de las reuniones es accesible para las personas con discapacidades físicas.
- Incluirá una declaración en los avisos que indique que los asistentes pueden solicitar al beneficiario adaptaciones razonables para participar en las reuniones públicas.
- El beneficiario hará un esfuerzo razonable para traducir documentos significativos e incluirá el servicio de “Google Translate” en sus sitios web para ayudar a las comunidades con un dominio limitado del inglés (LEP).

Los residentes que necesiten adaptaciones especiales para asistir a la audiencia deben ponerse en contacto con el beneficiario enviando un correo electrónico a [Disaster@IowaEDA.com](mailto:Disaster@IowaEDA.com) para hacer los arreglos por adelantado. Para las audiencias que se celebren en zonas que cumplan con el umbral mínimo de adaptaciones para personas con un dominio limitado del inglés (LEP), se proporcionarán traducciones.

IEDA proporciona asesoramiento a sus unidades de gobierno local sobre el desarrollo de un plan de acceso a los idiomas locales (LAP). Este asesoramiento se proporciona como Anexo A de este documento. Se tomarán medidas para brindar interpretación para los residentes con un dominio limitado del inglés para fomentar y garantizar un acceso significativo a la participación en las audiencias públicas, los materiales de comunicación, los sitios web y los comentarios del público.

## **Acceso a los registros**

Los ciudadanos, las agencias públicas y otras partes interesadas reciben acceso de forma razonable y oportuna a la información y los registros relativos al Plan de acción del programa CDBG-DR de IEDA y al uso de la asistencia de IEDA en virtud de los programas cubiertos por el plan. Los materiales de presentación, los recursos utilizados para recopilar la información en el plan, los comentarios recopilados en las audiencias públicas y todos los demás materiales relacionados están disponibles para el público a petición.





## Quejas

Para cumplir con los requisitos relativos a las quejas, IEDA ha designado un procedimiento apropiado y factible para abordar las quejas de los ciudadanos relacionadas con el Plan de acción del programa CDBG-DR, las Enmiendas sustanciales al Plan de acción y los informes de desempeño. Al recibir una queja, IEDA proveerá una respuesta escrita oportuna y sustancial dentro de un periodo de 15 días hábiles.

### Las quejas se deben enviar por escrito a:

**Steven Stransky**, Disaster Recovery Team Lead  
Iowa Economic Development Authority  
1963 Bell Avenue, Suite 200  
Des Moines, IA 50315  
Steven.Stransky@IowaEDA.com o Disaster@IowaEDA.com  
515.348.6204

**Las quejas relacionadas con el fraude, el despilfarro o el abuso de los fondos del gobierno serán remitidas a la Línea de Fraude del OIG del HUD (teléfono: 1- 800-347-3735 o por correo electrónico: [hotline@hudoig.gov](mailto:hotline@hudoig.gov)).**

Las quejas acerca de la accesibilidad pueden ser comunicadas al Coordinador 504 de IEDA. Los esfuerzos de publicación del Plan de acción deben cumplir con los requisitos de comunicación efectiva de 24 CFR 8.6 y otros requisitos de vivienda justa y derechos civiles, como los requisitos de comunicación efectiva bajo la Ley de estadounidenses con discapacidades.

### Coordinador 504 del beneficiario:

**Joyce Brown**, Housing Project Manager  
Iowa Economic Development Authority  
1963 Bell Avenue, Suite 200  
Des Moines, IA 50315  
Joyce.Brown@IowaEDA.com  
515.348.6209

## Uso del Plan de participación ciudadana

IEDA seguirá el plan de participación ciudadana en su totalidad y de la mejor manera posible, como se ha descrito anteriormente.

## Requisitos para el gobierno local que recibe fondos del programa CDBG-DR

### Participación ciudadana para los gobiernos locales

Los receptores de los fondos del programa CDBG-DR deben cumplir con los requisitos del Plan de participación ciudadana del estado del programa CDBG-DR que se encuentran en 87 FR



6364, publicado el 2/3/22. Todos los solicitantes y beneficiarios de fondos de la subvención/préstamo deberán llevar a cabo todos los aspectos del programa de manera abierta, con acceso a los registros sobre el uso propuesto y real de los fondos para todas las personas interesadas. Todos los registros de las solicitudes y subvenciones deben mantenerse en las oficinas del beneficiario y estar disponibles durante el horario normal de trabajo. Cualquier actividad del beneficiario en relación con el proyecto CDBG-DR, excepto los asuntos confidenciales relacionados con los programas de vivienda y desarrollo económico, estará abierta al examen de todos los ciudadanos.

El solicitante/beneficiario deberá prestar asistencia técnica a los grupos representativos de las personas de ingresos bajos y moderados que soliciten esa asistencia para elaborar propuestas al nivel de conocimientos técnicos disponibles en las oficinas del gobierno. Todos los materiales de solicitud e instrucciones se proporcionarán sin costo alguno a los grupos que los soliciten. Se proporcionará a los ciudadanos información adecuada y oportuna que les permita participar de manera significativa en las decisiones importantes en las diversas etapas del programa, incluida por lo menos la determinación de las necesidades, el análisis de las actividades propuestas y el análisis de los resultados anteriores del programa.

El Plan de participación ciudadana incluye requisitos de participación ciudadana para los gobiernos locales que reciban fondos del programa CDBG-DR que garantizarán que se les proporcione a los ciudadanos un aviso con antelación razonable y tengan la oportunidad de hacer comentarios sobre las solicitudes del programa CDBG-DR propuestas al Estado. Los gobiernos locales deberán celebrar un mínimo de dos audiencias públicas, incluyendo una audiencia antes de la presentación de las solicitudes del programa CDBG-DR al estado, que deberán responder a los impactos del desastre y a los riesgos de peligro identificados en el Plan de acción del programa CDBG-DR. Se requiere una segunda audiencia para analizar el desempeño del programa. Para cumplir con los requisitos de participación ciudadana del 24 CFR 570.486 y de las secciones 507 y 508 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1987, los solicitantes del programa CDBG-DR deben hacer lo siguiente:

1. Realizar al menos una audiencia pública sobre las actividades propuestas en la solicitud. La audiencia debe incluir un análisis de lo siguiente:
  - a. cómo se identificó la necesidad de las actividades;
  - b. cómo se financiarán las actividades propuestas y las fuentes de fondos;
  - c. fecha en que se presentará la solicitud del programa CDBG-DR;
  - d. cantidad solicitada de fondos federales;
  - e. parte estimada de los fondos federales que beneficiará a las personas con ingresos bajos y moderados;
  - f. dónde se llevarán a cabo las actividades propuestas;
  - g. planes para minimizar el desplazamiento de personas y negocios a raíz de las actividades financiadas;
  - h. planes para ayudar a las personas desplazadas; y



- i. la naturaleza de las actividades propuestas.
2. Realizar al menos una audiencia pública sobre el estado de las actividades financiadas. La audiencia debe incluir un análisis de lo siguiente:
  - a. descripción general de los logros hasta la fecha;
  - b. resumen de los gastos hasta la fecha;
  - c. descripción general del trabajo restante; y
  - d. descripción general de los cambios introducidos en el presupuesto del proyecto, los objetivos de desempeño, los calendarios de actividades, el alcance, la ubicación, los objetivos o los beneficiarios.
3. Publicar los avisos de la audiencia de forma coherente con los requisitos del Código de Iowa, sección 362.3, y presentar una copia del aviso público y las actas con la solicitud.
4. Garantizar el acceso razonable del público a todas las reuniones locales, los registros del proyecto y la información relacionada con el uso propuesto y real de los fondos federales.
5. Realizar todas las reuniones o audiencias públicas relacionadas en edificios o instalaciones públicas que sean accesibles para las personas con discapacidad.
6. Proporcionar a los ciudadanos los nombres y direcciones de las siguientes personas:
  - a. las personas autorizadas a recibir y responder a las propuestas, preguntas y quejas de los ciudadanos en relación con;
  - b. las personas disponibles y capaces de proporcionar asistencia técnica a los grupos representativos de las personas con ingresos bajos y moderados para la preparación y presentación de sus propuestas para la solicitud y utilización de fondos federales.
7. Proporcionar traductores durante o traducciones escritas después de las audiencias públicas a las que asistan residentes que no hablen inglés, a petición de estos, siempre que representen una proporción significativa de las personas beneficiadas por las actividades propuestas o reales. La determinación de lo que constituye "...una proporción significativa de las personas beneficiadas por las actividades propuestas o reales" quedará a la entera discreción del jefe del Equipo de Recuperación de Desastres de IEDA.



# APÉNDICE A: Guía del Plan de acceso al idioma del programa CDBG-DR Plan de acceso al idioma de Iowa

## Introducción

La Autoridad de Desarrollo Económico de Iowa (IEDA) completó este Plan de acceso al idioma (LAP) como beneficiario de la financiación de la Subvención Global de Desarrollo Comunitario para la recuperación en casos de desastre (CDBG-DR) del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) en cumplimiento de los requisitos de acceso al idioma del HUD (descritos en 72 FR 2732). El propósito de este Plan de acceso al idioma es garantizar que IEDA proporcione la asistencia lingüística adecuada para que las personas con un dominio limitado del inglés (LEP) reciban un acceso significativo a los programas CDBG-DR de IEDA. Las personas con un dominio limitado del inglés incluyen a aquellas que no hablan inglés como lengua principal y que tienen una capacidad limitada para leer, escribir, hablar o entender el inglés.

IEDA y sus subreceptores se comprometen a cumplir con los requisitos de acceso al idioma del HUD y actualizarán este Plan de acceso al idioma a medida que se disponga de nuevos datos del censo.

Al completar un Plan de acceso al idioma, IEDA describe los pasos razonables que la agencia está tomando para proporcionar a las personas con un dominio limitado del inglés un acceso significativo a las actividades, programas y servicios de IEDA financiados por el programa CDBG-DR. Al completar un Plan de acceso al idioma e incorporar medidas de asistencia lingüística en las operaciones de IEDA, se logran varios objetivos:

1. Las personas con un dominio limitado del inglés reciben los servicios de acceso al idioma que necesitan para acceder a las actividades y programas financiados por el programa CDBG-DR en el estado
2. Las personas con un dominio limitado del inglés reciben información en su lengua materna y se les informa sobre los programas CDBG-DR y la asistencia lingüística
3. El personal de IEDA recibe formación continua sobre el Plan de acceso al idioma y las medidas de asistencia lingüística
4. IEDA supervisa y evalúa continuamente la aplicación del Plan de acceso al idioma

## Análisis de cuatro factores

Como se describe en 72 FR 2732 del HUD, el requisito de personas con un dominio limitado del inglés es flexible y depende de los hechos, y el punto de partida es una evaluación a nivel de la comunidad que equilibre los siguiente cuatro factores:

1. Número o proporción de personas con un dominio limitado del inglés (LEP) que pueden ser elegibles para recibir atención o que pueden ser encontradas por IEDA
2. La frecuencia con la que los individuos con un dominio limitado del inglés se encuentran con los programas



3. La naturaleza e importancia del programa, actividad o servicio proporcionado por el programa para la vida de las personas
4. Los recursos que IEDA tiene a su disposición y los costos del cumplimiento de los requisitos para personas con un dominio limitado del inglés

El área de servicio del programa CDBG-DR de la Autoridad de Desarrollo Económico de Iowa incluye los siguientes cuatro (4) condados que fueron afectados por el Derecho de 2020: Benton, Linn, Marshall, Tama.

Por lo tanto, IEDA completó un análisis de cuatro factores para los cuatro condados con el fin de determinar el nivel adecuado de acceso al idioma para cada uno de sus programas CDBG-DR y de garantizar el acceso significativo de las personas con un dominio limitado del inglés a los servicios críticos sin imponer cargas indebidas a los negocios pequeños, los gobiernos locales pequeños o las entidades sin fines de lucro pequeñas. Algunas actividades pueden ser más importantes que otras y/o tener un mayor impacto o contacto con las personas con un dominio limitado del inglés y, por tanto, pueden requerir más asistencia lingüística.

**Factor 1: Número y proporción de personas con un dominio limitado del inglés (LEP) que son elegibles para recibir atención o que pueden ser encontradas por los programas**

IEDA estimó la proporción de personas con un dominio limitado del inglés en el área de servicio utilizando los datos de la Encuesta sobre la comunidad estadounidense (ACS) de 2011-2015 (*Tabla B16001: Idioma que se habla en casa según la capacidad de hablar inglés para la población de 5 años o mayor*). Las personas con un dominio limitado del inglés se definen como aquellas que “hablan inglés menos que muy bien” en los datos de la ACS.

**Tabla 1: Las 10 principales poblaciones LEP**

Idioma primario hablado	Nro. de personas que hablan inglés menos que muy bien	Porcentaje que habla inglés menos que muy bien
Español	130,407	37.10%
Otras lenguas eslavas	13,237	48.50%
Alemán	12,761	30.10%
Chino (incluyendo mandarín, cantonés)	12,515	44.30%
Árabe	9,791	38.80%
Vietnamita:	9,781	67.70%
Francés (incluyendo el cajún)	9,157	59.40%
Swahili u otras lenguas de África Central, Oriental y Meridional	9,151	52.70%
Yiddish, alemán de Pensilvania u otras lenguas germánicas occidentales	5,896	11.30%
Tailandés, lao u otras lenguas tai-kadai	4,631	52.80%



La tabla 2 a continuación muestra las 3 principales poblaciones LEP del área de servicio, por condado.

**Tabla 2: Las 3 principales poblaciones LEP, por condado**

Idioma primario hablado	Nro. de personas que hablan inglés menos que muy bien	Porcentaje que habla inglés menos que muy bien
<b>Benton</b>		
Español	71	0.30%
Otras lenguas indoeuropeas:	27	0.11%
Francés, haitiano o cajún:	25	0.10%
<b>Boone</b>		
Español	173	0.69%
Otras lenguas asiáticas y de las islas del Pacífico:	1	0.00%
Ninguno	N/D	N/D
<b>Cedar</b>		
Español	77	0.44%
Otras lenguas no especificadas:	21	0.12%
Ninguno	N/D	N/D
<b>Clinton</b>		
Español	197	0.45%
Chino (incluyendo mandarín, cantonés):	56	0.13%
Ruso, polaco u otras lenguas eslavas:	30	0.07%
<b>Dallas</b>		
Español	1,660	1.99%
Otras lenguas indoeuropeas:	553	0.66%
Ruso, polaco u otras lenguas eslavas:	271	0.32%
<b>Greene</b>		
Español	128	1.52%
Tagalo (incluido el filipino):	21	0.25%
Otras lenguas asiáticas y de las islas del Pacífico:	4	0.05%
<b>Grundy</b>		
Español	63	0.54%
Chino (incluyendo mandarín, cantonés):	15	0.13%
Alemán u otras lenguas germánicas occidentales:	7	0.06%
<b>Guthrie</b>		
Español	96	0.95%



Idioma primario hablado	Nro. de personas que hablan inglés menos que muy bien	Porcentaje que habla inglés menos que muy bien
Otras lenguas asiáticas y de las islas del Pacífico:	20	0.20%
Ninguno	N/D	N/D
<b>Hardin</b>		
Español	236	1.46%
Otras lenguas indoeuropeas:	20	0.12%
Árabe:	14	0.09%
<b>Iowa</b>		
Español	66	0.43%
Alemán u otras lenguas germánicas occidentales:	32	0.21%
Ruso, polaco u otras lenguas eslavas:	11	0.07%
<b>Jackson</b>		
Español	35	0.19%
Otras lenguas asiáticas y de las islas del Pacífico:	20	0.11%
Alemán u otras lenguas germánicas occidentales:	16	0.09%
<b>Jasper</b>		
Español	239	0.68%
Árabe:	151	0.43%
Otras lenguas indoeuropeas:	51	0.15%
<b>Johnson</b>		
Español	1,829	1.29%
Árabe:	1,528	1.08%
Francés, haitiano o cajún:	1,232	0.87%
<b>Jones</b>		
Chino (incluyendo mandarín, cantonés)	122	0.63%
Español:	12	0.06%
Francés, haitiano o cajún:	10	0.05%
<b>Linn</b>		
Español	1,138	0.54%
Otras lenguas indoeuropeas:	1,064	0.50%
Francés, haitiano o cajún:	669	0.32%
<b>Marshall</b>		
Español	3,470	9.33%
Otras lenguas asiáticas y de las islas del Pacífico:	664	1.79%



Idioma primario hablado	Nro. de personas que hablan inglés menos que muy bien	Porcentaje que habla inglés menos que muy bien
Vietnamita:	162	0.44%
<b>Muscatine</b>		
Español	1,481	3.71%
Francés, haitiano o cajún:	73	0.18%
Otras lenguas no especificadas:	61	0.15%
<b>Polk</b>		
Español	9,939	2.20%
Otras lenguas asiáticas y de las islas del Pacífico:	4,007	0.89%
Otras lenguas no especificadas:	2,608	0.58%
<b>Poweshiek</b>		
Español	120	0.69%
Chino (incluyendo mandarín, cantonés):	28	0.16%
Ruso, polaco u otras lenguas eslavas:	24	0.14%
<b>Scott</b>		
Español	1,800	1.11%
Vietnamita:	857	0.53%
Otras lenguas indoeuropeas:	335	0.21%
<b>Story</b>		
Chino (incluyendo mandarín, cantonés)	2,175	2.34%
Español:	471	0.51%
Vietnamita:	372	0.40%
<b>Tama</b>		
Español	508	3.20%
Otras lenguas no especificadas:	31	0.20%
Alemán u otras lenguas germánicas occidentales:	29	0.18%
<b>Washington</b>		
Español	496	2.40%
Alemán u otras lenguas germánicas occidentales:	141	0.68%
Chino (incluyendo mandarín, cantonés):	37	0.18%

El HUD describe directrices de “puertos seguros” en 72 FR 2732, que IEDA ha seguido para demostrar una sólida evidencia de cumplimiento de los requisitos del HUD en materia de dominio limitado del inglés (véase la tabla 3 a continuación).



**Tabla 3: Directrices del HUD de “puertos seguros” en materia de LEP**

1,000+ de la población elegible en el área de servicio, o entre los beneficiarios actuales	Traducir documentos vitales
> 5% de la población elegible o beneficiarios, y 50+ en cantidad	Traducir documentos vitales
> 5% de la población elegible o beneficiarios, y 50 o menos en cantidad	Traducir notificación escrita del derecho a recibir una interpretación oral gratuita de los documentos
5% o menos de la población elegible o beneficiarios, y menos de 1,000 en cantidad	No se requiere una traducción escrita

IEDA traducirá los documentos vitales<sup>1</sup> al español como prueba fehaciente de cumplimiento, ya que la población española con un LEP es relativamente grande, especialmente en las áreas MID de Marshall y Linn. Seis idiomas (como, el francés, el vietnamita y el árabe) superan el umbral de puerto seguro de 1,000 personas, pero están muy por debajo del umbral del 5%; por lo tanto, IEDA no traducirá los documentos vitales para estos idiomas, pero puede proporcionar tarjetas “Yo hablo” (tarjetas de identificación de idioma) y una línea lingüística bajo demanda para facilitar la solicitud de servicios en todos los idiomas mencionados.

**Factor 2: La frecuencia con la que los individuos con un dominio limitado del inglés se encuentran con los programas**

Los requisitos del HUD en materia de LEP dan a los beneficiarios flexibilidad para adaptar la asistencia lingüística por programa del CDBG-DR en función de la frecuencia con la que las personas con LEP puedan encontrarse con cada programa. Por ejemplo, los programas que atienden a los propietarios de viviendas, a los inquilinos y a los propietarios de pequeños negocios pueden tener más contacto con personas con LEP y requerir servicios de acceso lingüístico más sólidos que los programas de infraestructuras.

La tabla 4 clasifica los programas CDBG-DR de IEDA según el grado de interacción directa con los miembros del público. IEDA ofrece un acceso al idioma significativo en todos los programas CDBG-DR, pero dará prioridad a la formación en LEP del personal de cara al público que trabaja en programas que proporcionan asistencia directa a los clientes y que interactúan regularmente con el público.

**Tabla 4: Asistencia lingüística por programa**

Programa CDBG-DR	¿Asistencia directa al cliente?	Frecuencia de contacto con el público
Nuevas viviendas asequibles y resilientes SF	Sí	Cada día
Infraestructura de apoyo a la vivienda	Sí	Cada día

<sup>1</sup> Un “documento vital” se define como un documento que incluye información sobre los requisitos de elegibilidad del programa, las solicitudes e instrucciones, las determinaciones de elegibilidad del programa y los procedimientos de apelación.



Rehabilitación de viviendas ocupadas por propietarios	Sí	Cada día
Nuevas viviendas - Alquiler	Sí	Cada día
Programa de repoblación forestal y de arbolado	No	
Generadores para instalaciones críticas	No	
Planificación	No	

### **Factor 3: La naturaleza e importancia del actividad o servicio proporcionado por el Programa**

IEDA da prioridad a los servicios de acceso al idioma para los programas, actividades y servicios con mayor impacto en las personas con LEP. Los esfuerzos de divulgación de IEDA se centran en las actividades financiadas por el programa CDBG-DR que proporcionan importantes beneficios directos a los participantes, entre los que se encuentran los propietarios de viviendas, los arrendadores, los inquilinos y los propietarios de negocios pequeños.

### **Factor 4: Recursos disponibles para IEDA y costos**

IEDA está tomando todas las medidas razonables para garantizar un acceso significativo de las personas con un dominio limitado del inglés (LEP) a los programas y actividades del programa CDBG-DR, incluyendo realizar este análisis de cuatro factores para entender mejor las necesidades de su jurisdicción en materia de LEP. En la siguiente sección se describen las medidas razonables que IEDA está tomando para proporcionar una asistencia lingüística adecuada.

### **Medidas de asistencia lingüística**

IEDA ofrece medidas de asistencia lingüística para garantizar el acceso significativo de las personas con LEP a los programas, actividades y servicios del programa CDBG-DR. En todos los casos, IEDA trata de proporcionar servicios lingüísticos de alta calidad, precisos y profesionales a las personas con LEP. En las siguientes secciones se describen las medidas de asistencia lingüística de IEDA clasificadas por niveles de esfuerzo alto, medio y bajo.

### **Coordinador del Plan de acceso al idioma (ESFUERZO MEDIO)**

IEDA designó un coordinador del Plan de acceso al idioma (LAP) para supervisar la aplicación y el cumplimiento del LAP en todos sus programas CDBG-DR. El coordinador del LAP se asegura de que el personal de IEDA entienda sus responsabilidades en función del LAP y proporciona formación y seguimiento continuos para garantizar la prestación de servicios significativos de asistencia lingüística. El coordinador del LAP de IEDA presenta datos trimestrales sobre el nivel de asistencia lingüística solicitada clasificados por lengua materna. **Si el personal de IEDA o el público tienen preguntas sobre los servicios de acceso al idioma, pueden comunicarse con el coordinador del LAP:**

**Steven Stransky**, Jefe del equipo de recuperación de desastres  
 Steven.Stransky@lowaEDA.com o Disaster@lowaEDA.com  
 515.348.6204



## Traducción de documentos vitales(ESFUERZO ALTO)

Un “documento vital” se define como un documento que incluye información sobre los requisitos de elegibilidad del programa, las solicitudes, las instrucciones y los procedimientos de apelación. IEDA realizará la traducción profesional de todos los documentos vitales al español y los publicará en el sitio web del programa CDBG-DR de IEDA. En caso de que IEDA reciba una solicitud para traducir un documento a un idioma distinto de los mencionados anteriormente, el IEDA evaluará los costos y beneficios del programa para determinar las medidas adecuadas. La tabla 5 a continuación enumera los documentos vitales para cada programa CDBG-DR que atiende directamente a las personas con un dominio limitado del inglés.

**Tabla 5: Documentos vitales por programa CDBG-DR**

Programa CDBG-DR	Documentos vitales
Documentos de la subvención CDBG-DR	Plan de acción público inicial y todas las enmiendas; Plan de acceso al idioma; Plan de participación ciudadana; Encuestas; Guías, formación y/o asistencia técnica en materia de adquisición; Oportunidades de adquisición
Nuevas viviendas asequibles y resilientes SF	Pautas y actualizaciones del programa, folletos, avisos de disponibilidad de fondos, acuerdos de subvención y préstamos, preguntas frecuentes, notificaciones generales del programa o del cumplimiento federal
Infraestructura de apoyo a la vivienda	Pautas y actualizaciones del programa, folletos, avisos de disponibilidad de fondos, acuerdos de subvención y préstamos, preguntas frecuentes, notificaciones generales del programa o del cumplimiento federal
Rehabilitación de viviendas ocupadas por propietarios	Pautas del programa, folletos, avisos de disponibilidad de fondos, acuerdos de subvención y préstamos, preguntas frecuentes, notificaciones generales del programa o del cumplimiento federal
Nuevas viviendas - Alquiler	Pautas del programa, folletos, avisos de disponibilidad de fondos, acuerdos de subvención y préstamos, preguntas frecuentes, notificaciones generales del programa o del cumplimiento federal
Programa de repoblación forestal y de arbolado	Pautas del programa, folletos, avisos de disponibilidad de fondos, preguntas frecuentes, notificaciones generales del programa o del cumplimiento federal
Generadores para instalaciones críticas	Pautas del programa, folletos, avisos de disponibilidad de fondos, preguntas frecuentes, notificaciones generales del programa o del cumplimiento federal

## Servicios de la línea lingüística

IEDA utiliza a un proveedor de líneas lingüísticas bajo demanda para garantizar que las personas con un dominio limitado del inglés entiendan los programas y servicios del programa CDBG-DR de IEDA y puedan participar plenamente. Según sea necesario, IEDA puede utilizar este servicio para garantizar que todas las personas reciban servicios de interpretación profesional.



## Sitio web

[El sitio web de IEDA](#) incluye recursos para ayudar a las personas con LEP a acceder a información clave sobre sus programas CDBG-DR, incluyendo el Plan de acción, las pautas del programa, las adquisiciones aplicables y la dirección de correo electrónico y el número de teléfono del coordinador del LAP.

## Tarjetas “Yo hablo”

IEDA distribuye las tarjetas “Yo hablo” de la Oficina del Censo de EE. UU. a todas las oficinas de cara al público y forma al personal para que las utilice. Estas tarjetas permiten a los visitantes identificar su lengua materna para que IEDA pueda ponerlos en contacto con los servicios de acceso al idioma adecuados.

## Divulgación para personas con LEP

El IEDA lleva a cabo actividades de divulgación en la comunidad para que las poblaciones LEP sepan cómo acceder a las actividades, programas y servicios del programa CDBG-DR, como por ejemplo:

- Trabajar regularmente con organizaciones culturalmente específicas para proporcionar información sobre cualquier cambio en los programas o servicios.
- Fomentar la participación de organizaciones culturalmente específicas como subreceptores o contratistas para la divulgación y la admisión.
- Participar en los actos públicos de organizaciones culturalmente específicas, proporcionando personal y materiales en español.

Consulte el Plan de participación ciudadana de IEDA para obtener más información sobre los procedimientos de acceso al idioma relacionados con las audiencias públicas y los periodos de participación ciudadana.

## Formación del personal de la Autoridad de Desarrollo Económico de Iowa

IEDA requiere una formación obligatoria para todo el personal de IEDA que interactúa con el público a través de los programas CDBG-DR. La formación garantiza que estos miembros del personal entiendan cómo prestar servicios de asistencia lingüística significativos a las personas con un dominio limitado del inglés y abarca lo siguiente:

- Definición de individuos con LEP
- La normativa de California y federal que regula el acceso al idioma
- Sensibilidad cultural
- Funciones y responsabilidades del personal
- Cómo identificar las necesidades lingüísticas de un individuo con LEP
- Procedimientos de acceso al idioma de IEDA
- Proceso de reclamaciones y recursos del LAP



## Quejas y apelaciones

IEDA analiza todos los comentarios o quejas enviados por los ciudadanos a través correo electrónico, teléfono, correo postal o en persona. Cualquier queja por escrito sobre el cumplimiento de este LAP por parte de IEDA será remitida al Coordinador del LAP de IEDA, y este dará una respuesta por escrito en un plazo de 15 días hábiles tras la recepción de la queja. IEDA conservará una copia de la queja escrita y de la respuesta. Las quejas sobre la prestación general de asistencia lingüística se pueden presentar por correo electrónico a Disaster@IowaEDA.com o por correo a 1963 Bell Avenue, Suite 200. Como alternativa, las quejas pueden presentarse directamente en la Oficina de Vivienda Justa e Igualdad de Oportunidades (FHEO) de la Región VII en la siguiente dirección:

### **Kansas City Regional Office of FHEO**

U.S. Department of Housing and Urban Development  
Gateway Tower II  
400 State Avenue, Room 200  
Kansas City, Kansas 66101-2406

## Evaluación y actualización del LAP

El Coordinador del LAP de IEDA actualizará este LAP anualmente según sea necesario para reflejar cualquier cambio en el plan basado en los cambios demográficos del año anterior y para garantizar la relevancia y el control de calidad de los servicios de acceso al idioma. IEDA revisará los procedimientos de prestación de servicios de acceso al idioma, las formaciones existentes, las actividades de divulgación y los datos de acceso al idioma para actualizar periódicamente el programa de acceso al idioma. Este LAP puede actualizarse a medida que evolucionen las necesidades de la población con LEP y la demanda que tenga IEDA para dar servicio a esta población. Para conformar las futuras actualizaciones del LAP, el coordinador del LAP deberá:

- Mantener datos sobre el número de personas con un dominio limitado del inglés que solicitan servicios de acceso al idioma por lengua principal hablada
- Revisar los datos actualizados del censo a medida que estén disponibles
- Considerar nuevos recursos, incluyendo financiación, colaboraciones con otras agencias, recursos humanos, tecnologías emergentes y otros mecanismos para mejorar el acceso al idioma



## Datos de la encuesta sobre la comunidad estadounidense (ACS)

NOTA: Los siguientes dato se han filtrado para mostrar solo las personas con un dominio limitado del inglés que “hablan inglés menos que muy bien” según los datos de la ACS.

		Español	Francés, haitiano o cajún	Alemán u otras lenguas germánicas occidentales	Ruso, polaco u otras lenguas eslavas	Otras lenguas indoeuropeas	Coreano	Chino (incluyendo mandarín, cantonés)	Vietnamita	Tagalo (incluido el filipino)	Otras lenguas asiáticas y de las islas del Pacífico	Árabe	Otras y lenguas no especificadas
Benton	Nro.	71	25	2	0	27	0	0	0	0	0	0	0
	%	0.30%	0.10%	0.01%	0.00%	0.11%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Boone	Nro.	173	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
	%	0.69%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Cedar	Nro.	77	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21
	%	0.44%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.12%
Clinton	Nro.	197	6	13	30	8	2	56	0	2	0	0	0
	%	0.45%	0.01%	0.03%	0.07%	0.02%	0.00%	0.13%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Dallas	Nro.	1,660	69	21	271	553	80	229	150	23	111	142	209
	%	1.99%	0.08%	0.03%	0.32%	0.66%	0.10%	0.27%	0.18%	0.03%	0.13%	0.17%	0.25%
Greene	Nro.	128	0	0	0	0	0	0	0	21	4	3	0
	%	1.52%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.25%	0.05%	0.04%	0.00%
Grundy	Nro.	63	0	7	0	3	0	15	0	0	0	0	0
	%	0.54%	0.00%	0.06%	0.00%	0.03%	0.00%	0.13%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Guthrie	Nro.	96	0	0	0	0	0	0	0	0	20	0	0
	%	0.95%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.20%	0.00%	0.00%
Hardin	Nro.	236	0	0	0	20	0	0	0	0	0	14	0

		Español	Francés, haitiano o cajún	Alemán u otras lenguas germánicas occidentales	Ruso, polaco u otras lenguas eslavas	Otras lenguas indoeuropeas	Coreano	Chino (incluyendo mandarín, cantonés)	Vietnamita	Tagalo (incluido el filipino)	Otras lenguas asiáticas y de las islas del Pacífico	Árabe	Otras y lenguas no especificadas
	%	1.46%	0.00%	0.00%	0.00%	0.12%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.09%	0.00%
Iowa	Nro.	66	0	32	11	0	0	0	0	0	7	0	2
	%	0.43%	0.00%	0.21%	0.07%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.05%	0.00%	0.01%
Jackson	Nro.	35	0	16	0	0	0	0	0	5	20	0	0
	%	0.19%	0.00%	0.09%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.03%	0.11%	0.00%	0.00%
Jasper	Nro.	239	31	6	0	51	0	45	15	2	0	151	15
	%	0.68%	0.09%	0.02%	0.00%	0.15%	0.00%	0.13%	0.04%	0.01%	0.00%	0.43%	0.04%
Johnson	Nro.	1,829	1,232	251	118	376	443	1,141	483	98	338	1,528	312
	%	1.29%	0.87%	0.18%	0.08%	0.26%	0.31%	0.80%	0.34%	0.07%	0.24%	1.08%	0.22%
Jones	Nro.	12	10	0	0	0	0	122	7	0	0	0	0
	%	0.06%	0.05%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.63%	0.04%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Linn	Nro.	1,138	669	49	168	1,064	94	258	371	23	381	316	624
	%	0.54%	0.32%	0.02%	0.08%	0.50%	0.04%	0.12%	0.18%	0.01%	0.18%	0.15%	0.30%
Marshall	Nro.	3,470	50	5	18	96	0	62	162	0	664	19	1
	%	9.33%	0.13%	0.01%	0.05%	0.26%	0.00%	0.17%	0.44%	0.00%	1.79%	0.05%	0.00%
Muscatine	Nro.	1,481	73	1	26	5	10	10	0	0	39	35	61
	%	3.71%	0.18%	0.00%	0.07%	0.01%	0.03%	0.03%	0.00%	0.00%	0.10%	0.09%	0.15%
Polk	Nro.	9,939	540	211	1,844	1,474	90	670	2,032	294	4,007	1,252	2,608
	%	2.20%	0.12%	0.05%	0.41%	0.33%	0.02%	0.15%	0.45%	0.07%	0.89%	0.28%	0.58%
Poweshiek	Nro.	120	7	16	24	0	12	28	0	0	4	7	0

		Español	Francés, haitiano o cajún	Alemán u otras lenguas germánicas occidentales	Ruso, polaco u otras lenguas eslavas	Otras lenguas indoeuropeas	Coreano	Chino (incluyendo mandarín, cantonés)	Vietnamita	Tagalo (incluido el filipino)	Otras lenguas asiáticas y de las islas del Pacífico	Árabe	Otras y lenguas no especificadas
	%	0.69%	0.04%	0.09%	0.14%	0.00%	0.07%	0.16%	0.00%	0.00%	0.02%	0.04%	0.00%
Scott	Nro.	1,800	149	54	17	335	144	147	857	207	214	50	22
	%	1.11%	0.09%	0.03%	0.01%	0.21%	0.09%	0.09%	0.53%	0.13%	0.13%	0.03%	0.01%
Story	Nro.	471	20	0	47	289	361	2,175	372	49	206	37	182
	%	0.51%	0.02%	0.00%	0.05%	0.31%	0.39%	2.34%	0.40%	0.05%	0.22%	0.04%	0.20%
Tama	Nro.	508	0	29	2	0	0	5	0	0	0	0	31
	%	3.20%	0.00%	0.18%	0.01%	0.00%	0.00%	0.03%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.20%
Washington	Nro.	496	0	141	0	6	0	37	0	8	0	0	0
	%	2.40%	0.00%	0.68%	0.00%	0.03%	0.00%	0.18%	0.00%	0.04%	0.00%	0.00%	0.00%
Total	Nro.	24,305	2,881	854	2,576	4,307	1,236	5,000	4,449	732	6,016	3,554	4,088
	%	1.60%	0.19%	0.06%	0.17%	0.28%	0.08%	0.33%	0.29%	0.05%	0.40%	0.23%	0.27%

## Tarjeta Yo hablo

2004 Census Test	United States Census 2010
<b>LANGUAGE IDENTIFICATION FLASHCARD</b>	
<input type="checkbox"/> ضع علامة في هذا المربع إذا كنت تقرأ أو تتحدث العربية.	1. Arabic
<input type="checkbox"/> Խնդրում ենք նշում կատարել այս քանակություն, եթե խոսում կամ կարդում եք հայերեն:	2. Armenian
<input type="checkbox"/> যদি আপনি বাংলা পড়েন বা বলেন তা হলে এই বাক্সে দাগ দিন।	3. Bengali
<input type="checkbox"/> ឈ្មួញបញ្ជាក់ក្នុងប្រអប់នេះ បើអ្នកអាន ឬនិយាយភាសា ខ្មែរ ។	4. Cambodian
<input type="checkbox"/> Motka i kahhon ya yangin ûntûngnu' manaitai pat ûntûngnu' kumentos Chamorro.	5. Chamorro
<input type="checkbox"/> 如果你能读中文或讲中文，请选择此框。	6. Simplified Chinese
<input type="checkbox"/> 如果你能讀中文或講中文，請選擇此框。	7. Traditional Chinese
<input type="checkbox"/> Označite ovaj kvadratić ako čitate ili govorite hrvatski jezik.	8. Croatian
<input type="checkbox"/> Zaškrtněte tuto kolonku, pokud čtete a hovoříte česky.	9. Czech
<input type="checkbox"/> Kruis dit vakje aan als u Nederlands kunt lezen of spreken.	10. Dutch
<input type="checkbox"/> Mark this box if you read or speak English.	11. English
<input type="checkbox"/> اگر خواندن و نوشتن فارسی بلد هستید، این مربع را علامت بزنید.	12. Farsi

DB-3309

U.S. DEPARTMENT OF COMMERCE  
Economics and Statistics Administration  
U.S. CENSUS BUREAU



## APÉNDICE B: Políticas y procedimientos del sitio web del beneficiario para el programa CDBG-DR

### Propósito de los sitios web

El Estado de Iowa debe mantener un sitio web público que permita a las personas y entidades que esperan asistencia y al público en general ver cómo se utilizan y administran todos los fondos de las subvenciones del programa CDBG-DR. El sitio web debe incluir copias de todos los documentos de adquisición pertinentes y de todos los contratos administrativos del beneficiario, detalles de los procesos de adquisición en curso y planes de acción y enmiendas. El sitio web público debe ser accesible para las personas con discapacidades y con un dominio limitado del inglés.

Componente del sitio web	Personal responsable de IEDA
El plan de acción creado con DRGR (incluyendo todas las enmiendas)	Jefe del equipo de recuperación de desastres
Cada informe de desempeño (tal y como se crea usando el sistema DRGR)	Coordinador de reembolsos
Plan de participación ciudadana	Jefe del equipo de recuperación de desastres
Políticas y procedimientos de adquisiciones	Jefe del equipo de recuperación de desastres
Todos los contratos ejecutados que se pagarán con fondos del programa CDBG-DR, tal como se define en 2 CFR 200.22 (incluidos los contratos de los subreceptores)	Coordinador de reembolsos
Un resumen que incluya la descripción y el estado de los servicios o bienes que el beneficiario o el subreceptor están adquiriendo actualmente (por ejemplo, la fase de adquisición, los requisitos para las propuestas, etc.).	Coordinador de reembolsos

### Proceso de los sitios web

IEDA se asegurará de que el sitio web integral del programa CDBG-DR se actualice mensualmente como mínimo y cumpla con el aviso combinado de CDBG-DR (87 FR 6364, 2/3/22). Las enmiendas del Plan de acción público se publicarán en los 15 días siguientes a la aprobación del HUD. El coordinador del sitio web de IEDA utilizará la lista de comprobación para sitios web del programa CDBG-DR que figura a continuación para revisar la lista de comprobación en búsqueda de cualquier actualización 30 días antes del final de cada trimestre. Tras completar la revisión de la lista de comprobación, cualquier elemento que se determine que requiere una actualización se actualizará antes del final del trimestre. El sitio web se actualizará como mínimo trimestralmente para publicar cualquier información nueva.

#### Coordinador del sitio web:

**Steven Stransky**, Disaster Recovery Team Lead  
Iowa Economic Development Authority



1963 Bell Ave., Suite 200  
 Des Moines, IA 50315  
 Steven.Stransky@IowaEDA.com o Disaster@IowaEDA.com  
 515.348.6204

## Contenido de los sitios web

IEDA debe poner a disposición los siguientes elementos en su sitio web:

- El Plan de acción creado con DRGR (incluyendo todas las enmiendas);
- Cada informe de desempeño (tal y como se crea usando el sistema DRGR);
- Plan de participación ciudadana;
- Políticas y procedimientos de adquisiciones;
- Todos los contratos, tal y como se definen en 2 CFR 200.22, que se pagarán con fondos del programa CDBG-DR (incluyendo los contratos de los subreceptores); y
- Un resumen que incluya la descripción y el estado de los servicios o bienes que el beneficiario o el subreceptor están adquiriendo actualmente (*por ejemplo*, la fase de adquisición, los requisitos para las propuestas, etc.).

Nota: No es obligatorio publicar en el sitio web del beneficiario los contratos y las acciones de adquisición que no superen el umbral de microcompra, tal y como se define en 2 CFR 200.1 y 200.67.

## Lista de comprobación de la actualización trimestral del sitio web del programa CDBG-DR

<b>Revisor del sitio web</b>	
<b>Fecha de revisión</b>	
<b>Fecha en que se completan las actualizaciones</b>	

Contenido requerido	Fecha de publicación	Se necesita una actualización	Fecha de actualización	Comentarios
Plan de acción de CDBG-DR (Versión DRGR)				
Enmienda sustancial del Plan de acción de CDBG-DR				
Enmienda no sustancial del Plan de acción de CDBG-DR				



Contenido requerido	Fecha de publicación	Se necesita una actualización	Fecha de actualización	Comentarios
Informe de desempeño				
Plan de participación ciudadana				
Políticas y procedimientos de adquisiciones				
<b>Contratos actuales con proveedores y subreceptores</b>				
Tipo de contrato	¿Contrato publicado?	¿Contratos vigentes?	Contratos cerrados archivados	Comentarios
Contratos de CDBG-DR (Proveedores)				
Acuerdos de subreceptores de CDBG-DR				
<b>Adquisiciones activas por estado</b>				
Enumerar licitaciones abiertas	Fecha de apertura de la licitación	Fecha de cierre de la licitación	Fecha de adjudicación de la licitación	Fecha de publicación del contrato en el sitio web

